

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco de enero de dos mil veintiuno

11001 3103 021 2017 00368 00

Referencia. Declarativo de Melba Parra Pérez contra Edificio Portal de Santa Barbara

Teniendo en cuenta la solicitud contenida en el consecutivo 01 del expediente digital, la Secretaría proceda a efectuar la digitalización del presente expediente.

Así mismo, se requiere a la Secretaría para que proceda con la liquidación de costas, como quiera que el auto de 3 de agosto de 2020, fijó como agencias en derecho de esta instancia, en contra de la demandada, la suma de \$1.700.000, la cual evidentemente difiere de la señalada por el Tribunal, pues el valor que allí se estipuló corresponde a las de la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c48e5e818a3aabd953d490c3d61e52641a3afe87ce3237405ada3aeb56
da372a**

Documento generado en 25/01/2021 11:37:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**